

responda, con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Accionistas de ICC Grupo Isolux Corsán, Sociedad Anónima («Sociedad absorbente») celebrada con carácter universal en el domicilio social el 23 de junio de 2005, y los respectivos Socios Únicos de Isolux Wat, Sociedad Anónima, Corsán-Corviam, Sociedad Anónima, Elaborados Metálicos, Sociedad Anónima, Made Torres y Herrajes, Sociedad Anónima, Servicio Integral Mantenimiento Serimsa, Sociedad Anónima, Ingeniería Ibalux, Sociedad Anónima, CEP Urbanismo, Sociedad Limitada, Edificaciones Puente Alcocer, Sociedad Limitada y Proyectos Integrales M-45, Sociedad Limitada (las «Sociedades absorbidas») mediante decisiones adoptadas en los respectivos domicilios sociales el día 23 de junio de 2005, acordaron aprobar la fusión entre la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, mediante absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y dado que todas las Sociedades absorbidas son sociedades íntegramente participadas por la Sociedad absorbente y/o por alguna de las restantes Sociedades absorbidas que se extinguirán como consecuencia de la fusión, no resulta preciso el aumento de capital de la Sociedad Absorbente, por lo que no se precisa tampoco determinar el procedimiento y el tipo de canje de las acciones o, en su caso, participaciones de las Sociedades absorbidas por acciones de la Sociedad absorbente. No resulta precisa tampoco la elaboración de informes de Administradores y expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, todo ello conforme al Proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas y que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, La Coruña y Valladolid, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en las respectivas hojas de todas las sociedades. Los términos básicos de la referida fusión por absorción son los siguientes:

a) La fusión acordada es de las denominadas impropias, al ser todas las Sociedades absorbidas sociedades íntegramente participadas por la Sociedad absorbente y/o por alguna de las restantes Sociedades absorbidas que se extinguirán como consecuencia de la fusión, adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades absorbidas. En consecuencia, no resulta preciso determinar el procedimiento y el tipo de canje de las acciones o, en su caso, participaciones de las Sociedades absorbidas por acciones de la Sociedad absorbente conforme a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No resulta preciso tampoco el aumento del capital social de la Sociedad absorbente, ni la elaboración de informes de administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

b) Se considerarán como Balances de fusión los Balances Anuales cerrados por las entidades participantes a 31 de diciembre de 2004.

c) Las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

d) Las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbente no otorgarán a sus titulares ningún derecho especial. Tampoco existen en las Sociedades absorbidas titulares de derechos especiales distintos de las acciones o las participaciones a quienes pudieran reconocerse derechos. No se atribuirá ninguna clase de ventajas en la Sociedad absorbente a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede informe de experto independiente alguno sobre el proyecto de fusión ni, en consecuencia, el otorgamiento de ventaja de ningún tipo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación, según corresponda, con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adopta-

dos y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cualquiera de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación, según corresponda, con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, La Coruña y Valladolid, 24 de junio de 2005.—Don Luis Delso Heras, Presidente del Consejo de Administración de Icc Grupo Isolux Corsán, Sociedad Anónima, Isolux Wat, Sociedad Anónima, Corsán-Corviam, Sociedad Anónima, Ingeniería Ibalux, Sociedad Anónima y Cep Urbanismo, Sociedad Limitada.—Don. José Gomis Cañete, Presidente del Consejo de Administración de Elaborados Metálicos, Sociedad Anónima y Made Torres y Herrajes, Sociedad Anónima.—Don Fernando Caballero Fernández, Presidente del Consejo de Administración de Servicio Integral Mantenimiento Serimsa, Sociedad Anónima.—Don Antonio Martínez Borrallo, Administrador Único de Edificaciones Puente Alcocer, Sociedad Limitada y Proyectos Integrales M-45, Sociedad Limitada.—36.378.

1.ª 27-6-2005

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

ISAAC, S. A.
NOIPAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 160-04, a instancia de María Silvia Morao Boga contra la ejecutada Industrias Alimenticias Isaac, S. A., y Noipan, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 6/06/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Industrias Alimenticias Isaac, S.A., y Noipan, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 160-04 por las cantidades de 13.017,96 euros de principal, más 1.302 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela 6 de junio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—35.026.

INDUSTRIAS RAYCO, S. A.

Reducción y aumento de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 4 de junio de 2005, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el Capital Social en 420.750 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 25.500 acciones existentes de 66,00 euros cada una, con devolución de aportaciones a los socios, que se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en la Ley; modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social, que tras la reducción queda cifrado en 1.262.250 euros, dividido en 25.500 acciones de 49,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 25.500 ambos inclusive. Se hace constar expresamente el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 166 del TRLSA.

Segundo.—Aumentar el Capital Social en 420.750 euros, con cargo a Reservas Voluntarias, mediante el aumento del valor nominal de las 25.500 acciones exis-

tentes en 16,50 euros cada una; modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativos al capital, que tras la ampliación queda cifrado en 1.683.000 euros, dividido en 25.500 acciones de 66,00 euros de valor nominal cada una y numeradas del 1 al 25.500 ambos inclusive.

Breviesca, 5 de junio de 2005.—Vicente Moreno Asenjo, Presidente del Consejo de Administración.—35.228.

INFRAMAT JSJ, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don Santiago Sadornil Oliva y don José Montserrat Arnavat, Administradores de la sociedad, convocan Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Barcelona, calle Saleta, 12, local 4, el día 12 de julio de 2005, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el mismo día, a las 10,00 horas. La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Disolución de la sociedad por pérdidas.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social. Cese de Administradores, nombramiento de Liquidadores y apertura del periodo de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—Los Administradores, Santiago Sadornil Oliva y José Montserrat Arnavat.—35.554.

INMOBILIARIA LAGUARDIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Tomás Bretón número 6, el día 12 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 23 de junio de 2005.—Basilio Moreira Carretero, Presidente.—36.340.

INVERSIONES ANSO, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 15 de julio de 2005, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de

diciembre de 2004 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Sexto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Noveno.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Décimo.—Facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un n.º de acciones equivalente a un 1 por 1.000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 20 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Federico García-Arquimbau Ayuso.—36.349.

INVERSIONES INMOBILIARIAS VALENCIANAS INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Valencianas Inver, Sociedad Anónima», cuya celebración tendrá lugar, en el domicilio social, el día 19 de julio de 2005, en primera convocatoria, o el siguiente día 20 de julio de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las nueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio en el Órgano de Administración, con sustitución del Consejo de Administración, por dos Administradores Mancomunados.

Segundo.—Modificación de los artículos, 14, 16, 17, 18, 19, y 21 de los Estatutos Sociales, en lo que resulten afectados por el cambio en el Órgano de Administración.

Tercero.—Cese de todos los Consejeros y nombramiento de los Administradores Mancomunados.

Cuarto.—Delegación para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Se advierte a los accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuitos, a partir de esta convocatoria, del Informe del Órgano de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos, con el texto íntegro de la misma.

Onda, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sales Bagan.—35.713.

IQUIMESA SEGUROS DE SALUD, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO IQUIMESA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

Se hace público que el socio único de ambas sociedades, Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, ha adoptado con fecha 21 de junio de 2005 en el ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, la decisión de escindir parcialmente la sociedad Iquimesa Seguros de Salud, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal mediante la segregación de su patrimonio de la cartera de participaciones de su sociedad filial Iquimesa Servicios Sanitarios, Sociedad Limitada Unipersonal, y su transmisión en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, Grupo Iquimesa, Sociedad Limitada Unipersonal, quien la adquirirá en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 23 de mayo de 2005 y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 30 de mayo de 2005.

La escisión referida conlleva una disminución de los fondos propios de la sociedad escindida en 985.436,50 euros, lo que supone reducir su capital social en 504.279 euros, quedando fijada su cifra en 977.721 euros, y una disminución de sus reservas de libre disposición por importe de 481.157,50 euros, así como un simultáneo aumento de los fondos propios de la sociedad beneficiaria en igual importe al valor del patrimonio que recibe, esto es 985.436,50 euros, mediante el aumento de su capital social por creación 25.011 nuevas participaciones sociales de 20 euros de valor nominal y con una prima de asunción cada una de 19,4001239454 euros, lo que supone, en junto, un aumento del capital social de 500.220 euros, quedando su cifra fijada en 503.240 euros, y una prima de asunción total de 485.216,50 euros.

Se recuerda el contenido de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas; los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, asimismo y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Los órganos de administración de Iquimesa Seguros de Salud, Sociedad Anónima Unipersonal, don Enrique Abad Ojeda y don Teotimo Sáez Zazo, y Grupo Iquimesa, Sociedad Limitada Unipersonal, don Javier Murillo Ferrer y don Teotimo Sáez Zazo.—36.280. 1.ª 27-6-2005

JABAL, S. L.

La junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 17 de enero de 2002, acordó por unanimidad, anular y dejar sin efecto alguno el desembolso de dividendos pasivos acordado por la junta general de accionistas celebrado el día 22 de enero de 1997, por el que se

aumentó el capital social en 57.096,149916 euros (9.500.000 pesetas), quedando establecido en 60.101.210438 euros (10.000.000 pesetas) y desembolsándose, de la cifra objeto del aumento, la cantidad de 15.025,302609 euros (2.500.000 pesetas), por lo que en la actualidad el total capital social está desembolsado en la suma de 18.030,363131 euros (3.000.000 pesetas). Establecido el capital social de la compañía en 18.030,363131 euros (3.000.000 pesetas) representado por 100 acciones de 180,303631 euros (30.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas numeradas del 1 al 100.

Debido al establecimiento de dicho capital se procede a la simultánea transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—John Hagan, Administrador solidario.—35.547.

JACOB DELAFON ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los Sres. accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, kilómetro 17, 50629 Sobradriel (Zaragoza), en primera convocatoria el día 15 de julio de 2005, a las doce horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedad Anónimas, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 20 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—35.559.

JAMONES LAZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, sito en Cortegana (Huelva), avenida de Portugal, 6, el día 15 de julio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 16 de julio de 2005, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

Cortegana, 21 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Núñez Gómez. 36.315.